

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2017

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 02-12-2018	Fecha de presentación de la credencial 19-12-2018	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida CÁDIZ

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		76.203'45
Retribuciones en especie. Importe íntegro		1.654'63
Total ingresos computables		77.858'08
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.160'72	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.160'72	
Rendimiento neto		73.697'36
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		73.697'36

F GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

Descripción de la operación realizada.....	DERIVADAS DE TRANSMISIONES ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I. AHORRO)
Ganancia o pérdida patrimonial obtenida.....	57'18

G BASE IMPONIBLE GENERAL 73.697'36

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0'00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 21.529'14

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 20.073'78

K CUOTA DIFERENCIAL 1.455'36

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN 1.455'36

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2017

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismo en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

RENTAS PERCIBIDAS POR DÑA. MANUELA RODRÍGUEZ RENDÓN

CÓNYUGE/PAREJA DE HECHO DEL DIPUTADO D. MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS

.....

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL <input type="checkbox"/>
--------------------------------------	--

RENTAS PERCIBIDAS POR EL CÓNYUGE/PAREJA DE HECHO

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		31.929'52
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....		
Total ingresos computables.....		31.929'52
Cotizaciones a la Seguridad Social.....	2.027'49	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles.....	4.027'49	
Rendimiento neto.....		27.902'03
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF).....		
Rendimiento neto reducido.....		27.902'03

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros	70'43
Gastos fiscalmente deducibles	
Rendimiento neto.....	70'43
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido.....	70'43

F GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

Descripción de la operación realizada.....	DERIVADAS DE TRANSMISIONES ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.AHORRO)
Ganancia o pérdida patrimonial obtenida	57'17

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 27.902'03

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 127'60

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 4.668'32

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 5.277'53

K CUOTA DIFERENCIAL..... -609'21

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... -609'21